

## **Recomendación para hacer un examen de vista y de oído**

Esta recomendación va dirigida sobre todo a los padres de los niños de parvulario.

Los procesos de aprendizaje que comienzan en los primeros años de la infancia exigen que los órganos de los sentidos funcionen perfectamente. Una detección tardía de cualquier trastorno de la percepción, podría provocar serias alteraciones del desarrollo evitables con una estimulación o corrección adecuadas.

El oído es uno de los órganos de los sentidos que se debe examinar periódicamente desde la edad preescolar. Sobre todo cuando se presente algún retraso del desarrollo del lenguaje (aunque en niños que crecen en entornos políglotas puede ser normal) o de la expresión verbal. Asimismo, si el niño sufre infecciones periódicas de oído, también debe ser examinado por un pediatra o un especialista. Los pediatras recomiendan hacer una prueba de audición entre los cuatro y los seis años de edad.

También se debe comprobar la visión antes de empezar el colegio. Dependiendo de la colaboración del niño, a partir de los 3 años se puede comprobar la vista. Si además hay algún familiar con problemas de visión, es importante comunicarlo cuanto antes al pediatra.

Esta recomendación fue elaborada con asesoramiento médico pediátrico.  
Octubre del 2009